

Documento elaborado por:

Colectivo Cárabo

Castilla: entre la tradición comunera, el municipalismo y su olvido existencial

Nos aproximamos a la efemérides del quinto centenario de la revuelta comunera y de la batalla de Villalar. Estos hechos, ocurridos hace casi 500 años, nos permiten reflexionar hoy sobre el presente y el futuro del territorio castellano. Este trabajo resume determinadas aportaciones de estudiosos, escritores y políticos que desde diferentes ámbitos han contribuido a clarificar la personalidad de Castilla. Un territorio que junto a otros de similar raigambre y acusada personalidad (Occitania, Inglaterra, Escocia, Baviera, Flandes, Lombardía,...) harían posible concebir otra Europa distinta, la Europa de los pueblos.

La revolución comunera

Las Comunidades de Castilla son referencia esencial para contemplar desde una perspectiva histórica la importancia de los movimientos populares surgidos en las ciudades como herramienta de intervención política. Este movimiento, antecesor del municipalismo transformador, sintetizó un modelo de sociedad de *"iguales"* con la forma de gobierno *"entre iguales"*. En su espíritu estaba la búsqueda de un modelo de sociedad basado en comunidades más descentralizadas, menos dominadas por las oligarquías, y con mayor participación y soberanía popular. Los planteamientos de los comuneros incidían en la exigencia de una mayor representatividad para la población y los distintos estamentos sociales; en definitiva una mayor democratización de la vida municipal y el fin de los privilegios de la corona y las élites nobiliarias. En las ciudades adheridas al movimiento insurreccional se crearon órganos asamblearios de discusión y debate de estructura flexible, donde cada ciudad elaboró un sistema propio de consulta a la población, que fue determinante en la pluralidad y complejidad de las Comunidades como movimiento popular.

Perdida la guerra comunera, Castilla fue el primer pueblo sometido por el proyecto imperial de los Austrias, una realidad evidente pero que ninguna historia oficial nos enseña. La producción historiográfica española se ha basado en la escritura a demanda como avalista del patriotismo dinástico y del sentimiento de identidad imperial. Como afirma el profesor Juan Sisinio Pérez Garzón (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha): *"España se crea como nación en el siglo XIX y el historiador es artífice decisivo en la configuración de ingredientes del nacionalismo español"*. Desde mediados del siglo XIX, buena parte de la historiografía española adolece de ciertas carencias analíticas que identifican la historia de España con la historia del hecho nacional español narrada desde convicciones auspiciadas desde la oficialidad de las élites dominantes. Se trató de demostrar la preexistencia de la nación española vinculada a la noción de Monarquía y Estado español; nada nuevo que no sepamos ya: la historia siempre la escriben los vencedores que ponen todo su empeño en que no trascienda la versión del perdedor. En este sentido Castilla, como pueblo, nación o sujeto político, ha sido una de las

víctimas del afán uniformador ejercido por el nacionalismo español sobre el conjunto de pueblos ibéricos.

La derrota comunera trajo consecuencias inmediatas para Castilla y los castellanos. Castilla se convirtió en el engranaje del proyecto imperial de la monarquía tanto su economía como su política fueron puestas a disposición de la construcción de ese imperio. Se afianzó la monarquía absoluta y se desvanecieron las aspiraciones y deseos de una mayor participación popular de las ciudades en la vida pública. Esto supuso la derrota de la pequeña y mediana burguesía y de las clases populares urbanas frente al reforzamiento de privilegios para la alta nobleza y la burguesía mercantil, lo que allanó la desestructuración social y la subordinación al poder nobiliario sobre el que se sustentaría después el bloque dominante.

La Revolución de las Comunidades de Castilla o revuelta de los comuneros, tiene lugar entre los años 1520 y 1522, como respuesta a la política imperialista del emperador Carlos V del Sacro Imperio Romano-Germánico (aun no existía Alemania como Estado-nación) que reinaba como Carlos I en Castilla.

En un contexto de problemáticas sociales y económicas, el emperador (nieto de los Reyes Católicos) se vio coronado como rey de Castilla en Flandes, donde había nacido, pese a que su madre Juana todavía ocupaba el trono. Llegó por primera vez a Castilla como Rey con 17 años, sin hablar castellano y rodeado de una corte de asesores flamencos con cargos oficiales en la administración y en la iglesia. A los pocos meses, en 1519, Carlos regresó a Alemania al ser coronado emperador.

En la gobernanza de su Imperio, trazó una política presupuestaria que pretendía incrementar los impuestos de Castilla con el objetivo de sufragar los gastos de la política imperial europea. Pronto se extendió el descontento, iniciándose en Castilla una campaña de rechazo contra esta política que el emperador trató de neutralizar mediante la imposición de corregidores que facilitarían la aprobación de sus propuestas. Este fue el detonante que, al fin, hizo estallar la revuelta provocando que la mayoría de las ciudades castellanas se alzasen en defensa de la soberanía del país.

Es el inicio del movimiento de las Comunidades Castellanas, considerada por algunos de los principales especialistas como la primera revolución moderna de la historia en Europa (J.A. Maravall, S. Haliczzer, Joseph Pérez), con todos los síntomas revolucionarios modernos y anterior a los procesos revolucionarios en Inglaterra y Francia. Un movimiento de carácter fundamentalmente urbano y de connotación municipalista, pero que incluye también un componente rural claramente antiseñorial (J.I. Gutiérrez Nieto, F. Martínez Gil), de perfil social anti absolutista (P. Sánchez León) y con una evidente dimensión política (D. Alonso García, M. Ballester Rodríguez, A. Merle).

El 23 de abril de 1521 tuvo lugar la batalla de Villalar, fecha en la que el Ejército imperial abatió a 6.000 voluntarios de las ciudades castellanas, hasta acabar ejecutando a Padilla, Bravo y Maldonado, capitanes símbolos de la revolución. Este hecho supuso la disolución de la mayoría de las Juntas comuneras aunque María Pacheco, esposa de Juan de Padilla, resistió en Toledo hasta febrero de 1522 (F. Martínez Gil).

Las Comunidades de Castilla han sido objeto de las más contrapuestas interpretaciones a lo largo de la historia. Desde las visiones claramente anticomuneras de finales del XIX y ampliamente difundidas desde la historiografía oficial (Menéndez Pelayo, Danvila, Cánovas del Castillo, Vázquez de Mella, Ganivet o Marañón), llenas de prejuicios que le atribuyen un carácter conservador, tradicionalista, medieval y feudal frente al *“reformador”* y *“modernizador”* de Carlos V. Por el contrario, modernas investigaciones desarrolladas por historiadores, sociólogos y expertos en ciencia política, califican la rebelión o revolución comunera como un movimiento de carácter moderno, rupturista y revolucionario.

Pere Corominas o Manuel Azaña ya sostuvieron que la rebelión comunera era un movimiento de adelanto de la línea democrática moderna. El libro clásico de José Antonio Maravall, *“Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna”* (Alianza Editorial, 1963), marcó un hito decisivo en el desarrollo de esta interpretación. Estas tesis han sido aceptadas por la mayoría de los especialistas, incluido el medievalista Julio Valdeón que en su día apostó por el componente medieval del levantamiento comunero.

Para Maravall, el movimiento comunero se aproxima a los acaecidos en las sociedades modernas, *“que no a las revueltas gremiales de la baja Edad Media”*. Afirma que los comuneros quisieron detener *“la marcha hacia el absolutismo en la naciente figura renacentista del príncipe soberano”* y les presenta como *“preclaros visionarios del moderno Estado de Derecho en su forma parlamentaria”*. Según Maravall, la revolución comunera presentaría todos los síntomas revolucionarios modernos (insistencia en la representación política, en la participación de las clases medias en el gobierno, limitación del poder real, etc.), anticipándose a los movimientos revolucionarios de Francia e Inglaterra. El autor confiesa que al menos en las ciudades andaluzas no se disponía de una cultura política tan amplia como en Castilla por la *“incomparablemente mayor presión señorial sobre estas”*.

Juan Ignacio Gutiérrez Nieto en *“Las Comunidades como movimiento antiseñorial”* (Planeta, 1973), seguirá la estela de Maravall pero incidirá en el componente social de la revuelta y en la extensión de la misma al ámbito rural mediante el impulso de un destacado movimiento anti-señorial.

El investigador francés Joseph Pérez (Catedrático Emérito de la Universidad de Burdeos) autor de *“La revolución de las Comunidades de Castilla -1520-1521-”* (Siglo XXI, 1979), es uno de los investigadores que con mayor profundidad ha tratado la revuelta comunera desde que elaborase al respecto su tesis doctoral en 1970. El amplio análisis documental le ha llevado a insistir en las motivaciones socio-económicas de la revuelta y resume su tesis en cuatro aspectos fundamentales: fue un movimiento esencialmente *“centro-castellano”*, desde la meseta norte hasta Sierra Morena; fue un levantamiento básicamente urbano, de las ciudades, pero que encontró eco en las áreas rurales a través de un relevante movimiento anti-señorial; con un programa de reorganización político de signo moderno y revolucionario para la época que intentó limitar el arbitrario poder de la Corona; y, por último, la derrota de los comuneros fue debida a la alianza entre la nobleza y la monarquía, que trajo como consecuencia el refuerzo de las tendencias absolutistas.

El norteamericano Stephen Haliczer, autor de *“Los Comuneros de Castilla: la forja de una revolución -1475-1521-”* (Universidad Valladolid, 1987), enriquece la interpretación revolucionaria y política del conflicto comunero, fruto de los desequilibrios producidos en tiempos de los Reyes

Católicos por su compromiso con la alta nobleza que generó tensiones con la burguesía urbana lo que dio origen a la revuelta comunera.

Pablo Sánchez León (historiador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid) ofrece en *"Absolutismo y Comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla"* (Ed. Siglo XXI, 1998), una novedosa visión que partiendo del estudio de la temática concejil, pretende integrar las perspectivas metodológicas de las ciencias sociales con un análisis histórico, integrando la sociología y la historia y con cierta inspiración en las tesis marxistas. Según el autor, solo la comparación permitirá ver aquellas diferencias que sirven para analizar, por su carácter singular, una trayectoria histórica de largo plazo. Para Sánchez León, las revueltas castellanas tendrán una raíz muy diferente respecto de las inglesas o francesas, pues aquí no se trataría ni de un proceso de liberación de la servidumbre ni de un enfrentamiento entre señores y campesinos a causa de las rentas. Para el autor, *"la pauta de conflictividad castellana responde a un más complejo escenario de tensión social provocada por la temprana implantación en esta región de un sistema de extracción de renta centralizada y su precondition política, un Estado absolutista basado en comunidades parcialmente autorreguladas"*. Sánchez León afirmará que los diversos estudios que han analizado el contexto histórico del levantamiento comunero son incapaces de *"identificar al sujeto social cuya acción colectiva resultó determinante para la marcha de los acontecimientos"*. El autor vincula estas carencias al déficit sociológico de esos trabajos. A su vez, critica la identificación del movimiento comunero con un proceso revolucionario, por ello preferirá la denominación de *"revuelta social anti-absolutista"*.

Luz M. Cruz Galindo en su trabajo *"Los comuneros: un apunte histórico"* (Arbor-CSIC CLXV 652, 2000), escribe que *"Nosotros pensamos que si efectivamente esta rebelión expresa el instinto natural del hombre por participar en las decisiones de su comunidad, si es un presagio de democracia, tal vez su fracaso se debe, en parte, al hecho de adelantarse a su época"*. Cruz Galindo también afirma que *"Castilla como verdadera nación, tenía conciencia del ser propio y de su derecho a la plena existencia política, económica, social y cultural; la voluntad de ejercicio de tales derechos, por medio de la autodeterminación para configurar el propio destino y el propio futuro"*.

David Alonso García (Universidad Complutense de Madrid) en su trabajo *"Debate Historiográfico: Las Comunidades de Castilla en el siglo XXI"* (Tiempos Modernos 19, 2009/2), reflexiona afirmando que *"parece evidente que el mundo de principios del siglo XXI es muy diferente al que vio nacer los principales textos sobre las Comunidades. En consecuencia, el esfuerzo para entender nuestro presente tomando en consideración el pasado también es susceptible de variar. No se trata de realizar ejercicios voluntaristas o simples proyecciones sin base, sino de realizar nuevas búsquedas documentales junto a la siempre necesaria labor de relectura que permiten las muchas fuentes publicadas sobre este tema. Las Comunidades representaron un acontecimiento importantísimo, por lo que fue y por lo que no llegó a ser, también por lo que no fue, según lo imaginaron nuestros liberales/conservadores del XIX. En este sentido, no debemos olvidar que la revuelta tuvo una dimensión europea en tanto coincidió con situaciones de crisis en otros reinos del entorno. Y no pensamos únicamente en Germanías y Valencia. Europa estaba pasando por un momento de enorme incertidumbre debido al nacimiento de un entramado como la Monarquía Hispánica, derivado a su vez de las transformaciones que se estaban produciendo en buena parte del continente. Había desaparecido el ducado de Borgoña, los turcos seguían en pleno proceso de*

expansión, las repúblicas italianas presentaban numerosas contradicciones internas o se estaban dando los primeros pasos para la ruptura de la cristiandad. Las Comunidades constituyeron un eslabón más en estos procesos de cambio histórico en relación a Europa, y no sólo en virtud de un patrón hispano. En consecuencia, y esta aseveración sólo supone una mera suposición, deberíamos comenzar a observar al conflicto comunero integrándolo en dinámicas europeas, con los países que deseamos, pues, en definitiva, coincidió en el tiempo con un periodo de tal convulsión que nuestro movimiento sólo puede ser entendido como una parte más de la historia del continente”.

Mateo Ballester (Universidad Complutense de Madrid), en su trabajo *“Comunidad, patria y nación como fuentes de la legitimidad política en las Comunidades de Castilla (1520-1521)”* (Revista de Estudios Políticos 153, 2011), concluye: *“Sin embargo, resulta igualmente innegable la presencia de planteamientos ideológicos y proyectos políticos que conciben un nuevo orden institucional, basado en la afirmación de una superioridad jerárquica de la comunidad sobre el rey. Estas expresiones no son marginales o secundarias en la constelación comunera, sino que conforman la línea de actuación dominante. Si a lo anterior añadimos que para la mentalidad de los comuneros la patria tiene una existencia pre-política, y define a una comunidad cuyo vínculo de unión trasciende el de ser súbditos de un mismo gobernante y se basa en participar de una misma identidad cultural, se puede asimismo afirmar que en la rebelión comunera ya asoma el principio de soberanía nacional”.*

Continúa Ballester: *“Existe a nuestro juicio una evidente e interesada divergencia entre las oficiales demandas comuneras de restablecimiento de un supuesto orden tradicional y la puesta en práctica y reclamación para el futuro de un modelo político profundamente novedoso, que afirma, como nunca antes, la preeminencia de la comunidad sobre la autoridad regia. En el punto de la aplicación práctica de las ideas, el movimiento comunero puede encuadrarse dentro de la rupturista categoría de las revoluciones modernas”.*

Alexandra Merle (Universidad de Caen, Normandía) en *“Autocensura en torno a la dimensión política de las Comunidades de Castilla”* (Manuscrits, Revista d’Historia Moderna 35, 2017), concluye que *“Lo cierto es que, años después de la represión de la revuelta, no solo la historiografía se mostraba reacia a identificar en las reivindicaciones de los comuneros huellas de ciertas ideas políticas, sino que la expresión de dichas ideas suscitó fuertes reticencias incluso en el debate puramente teórico —lo que es buena prueba de la percepción que tuvieron los contemporáneos de la importancia que tuvieron en la revuelta— antes de que nuevos contextos europeos produjeran en la segunda mitad del siglo XVI la reactivación del tema de la resistencia”.*

La mitificación del hecho comunero y el federalismo republicano

A finalizar las guerras napoleónicas se inicia la pugna entre absolutistas y liberales, con especial incidencia en la Castilla del siglo XIX. En esta época alcanza su esplendor la mitificación del hecho comunero, en un contexto de exaltación del romanticismo guerrillero. El liberalismo castellano tiene su expresión más significativa políticamente en las sociedades secretas de cariz democrático, republicano y federalista. En las denominaciones de estas sociedades queda patente la recuperación de la tradición comunera y la admiración por su legado de lucha frente al absolutismo. De estos grupos salieron los líderes guerrilleros que durante el Trienio Liberal homenajearon a los comuneros. Por su intensa actividad, el carácter popular y sus numerosos

miembros, destacó la sociedad denominada *“Los Comuneros”*. Este grupo popularizó el pendón morado que después formará parte de la bandera de la II República como representación de Castilla y las corrientes liberales.

En esta época, en Toledo, se revitalizó la figura de Juan de Padilla, otorgándole su nombre a la plaza donde estuvo su residencia. Fue *“El Empecinado”*, en 1821, el primero en exigir la rehabilitación y dignificación del solar y la vivienda de Juan de Padilla.

Durante el Sexenio Democrático, que culmina con la I República española, el movimiento liberal progresista emergió con fuerza creándose el Partido Demócrata Republicano, que a la caída de Isabel II se extendió por toda Castilla. Este partido elaboró un documento de gran importancia para el castellanismo: el *“Pacto Federal Castellano”* de 1869, por el cual los delegados del Partido en 17 provincias exigían la creación y federación de los Estados de Castilla La Vieja y Castilla La Nueva. Los firmantes del Pacto, acababan el escrito con una ilustrativa mención a la revuelta comunera: *“la sangre de los Padilla, Bravo y Maldonado que corre por nuestras venas y el ardimiento de que guardan memoria nuestros pueblos de las comunidades, garantizan el éxito de nuestra aspiraciones y deseos”*.

Pi i Margall, figura clave del federalismo de la época y presidente de la 1ª República, aseguraba entonces que *“Castilla fue, entre las naciones de España, la primera que perdió sus libertades en Villalar bajo el primer rey de la Casa de Austria”*.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, la bandera tricolor con el morado comunero y castellano se convirtió en insignia en los ambientes demócratas y republicanos. El Ayuntamiento de Madrid llegó a proponerla entonces como bandera de la I República, aunque su propuesta fue rechazada por las Cortes.

El republicanismo federal se sostuvo con el apoyo de la pequeña burguesía industrial y del proletariado urbano de vocación revolucionaria. Sobre el municipalismo gravitaron los proyectos de democracia en el país. Un modelo que arrancaba de la democracia directa, construido *“de abajo a arriba”*, y sobre la base de la libre federación de los individuos, los municipios, los cantones y las nacionalidades.

El 12 de julio de 1873 se inició la rebelión cantonal, insurrección protagonizada por los republicanos federales. Resulta anecdótico reseñar el caso de la provincia de Ávila, que el 20 de julio de 1873 se declaraba como cantón independiente de efímera duración en apoyo a la República Federal y a la constitución del Estado Castellano, en consonancia con el *“Pacto Federal Castellano”* de 1869. En pocas horas sus promotores fueron detenidos.

Posteriormente, el proyecto del federalismo castellano se vio interrumpido por el golpe militar de Pavía y la Restauración borbónica. El entramado intelectual ligado a las élites conservadoras *“buscaba antídotos contra lo acaecido en los seis años del sexenio democrático (contra el impulso del federalismo, contra la implantación del republicanismo y frente a las exigencias populares)”* (Pérez Garzón, 2003). No obstante con el discurrir de los años continuaron las muestras de admiración hacia la causa comunera.

Villalar como símbolo

En el siglo XVIII el conquense León del Arroyal, ilustrado economista y destacado protoliberal, manifestó que Villalar fue *“el último suspiro de la libertad castellana”*. Juan Martín Díez *“El Empecinado”*, junto a sus compañeros de la sociedad secreta *“Los Comuneros”*, organizó una expedición en busca de los restos de Padilla, Bravo y Maldonado que culminó con un acto de homenaje en Villalar el 23 de abril de 1821. En 1889 el alcalde de Villalar promovió la construcción del monolito en recuerdo a los comuneros, monolito que en la actualidad luce la plaza del pueblo.

En los primeros años del siglo XX, cuando el sistema de la Restauración entró en crisis, hubo nuevos intentos de celebración en Villalar y un resurgir de la figura de los comuneros de mano del regionalismo castellano y la prensa castellanista.

Entre las iniciativas destaca la de José María Zorita, diputado liberal por Valladolid que realizó una petición de crédito extraordinario para conmemorar la batalla de Villalar. Por su parte, en diciembre de 1918 la *“Sociedad de Estudios Históricos Castellanos”* (entre cuyos miembros estaba el profesor Narciso Alonso Cortés) hizo un llamamiento para erigir un monumento a los Comuneros. En 1921 el Ayuntamiento de Santander propuso que las corporaciones castellanas celebrasen el IV Centenario de los Comuneros de Castilla como punto de arranque para la creación de una mancomunidad compuesta por las once provincias de Castilla la Vieja y León. Por su parte, el Ayuntamiento de Palencia sería el primero en apostar dos años más tarde, en 1923, por una celebración anual de la batalla. En concreto afirmaron *“que el 23 de abril próximo vayan todas las representaciones de Castilla a los campos de Villalar (...). Que el mismo día y a la misma hora se dedique en todas las ciudades castellanas un minuto de silencio a los héroes de Villalar”*.

Castilla víctima del proyecto español

De un modo intencionado, Castilla ha sido identificada con España, y el carácter castellano (y en parte también el andaluz) con el español, tomando la parte por el todo. En esa tergiversación de la historia se ha identificado políticamente a Castilla con España. De esta forma, Castilla será para unos la creadora de España y para otros la opresora, centralista e imperial. En la difusión de ambas ideas desempeñaron un papel estelar, con matices, los literatos e historiadores de la generación del 98, como responsables propagandistas de esa identificación Castilla-España. Un relato que sirvió para nutrir tanto el discurso del nacionalismo español como el del posterior falangismo, y que evidencia la forzosa dicotomía entre la Castilla imperial y la Castilla popular.

El abulense Claudio Sánchez-Albornoz, en su trabajo *“España un enigma histórico”* (1962), fue consciente de que *el “íntimo parentesco temperamental de las comunidades humanas regidas por diferentes organizaciones políticas fue, sin embargo, débil aglutinante para el hacer de España”*, y lo considera no como una imposición de Castilla, sino como el resultado de una serie de confluencias que la hicieron necesaria para las élites castellanas y aragonesas, y cuyo resultado final determina que las gentes de Castilla fueron más víctimas que beneficiarias.

En este sentido se hace necesario desbaratar el tópico de la identificación política directa de Castilla con el centralismo ya que ni siquiera eran castellanos los intereses hegemónicos que lo sostuvieron. Con frecuencia se ha responsabilizado a los castellanos por las políticas ejercidas desde la Corte, desde los ambientes palaciegos y las zonas acomodadas de Madrid, por unas élites

españolas cuyos intereses nada tienen que ver ni con Castilla ni con las clases populares madrileñas y castellanas. Políticas de imposición ejecutadas desde el poder dominante español y basadas en borrar la diversidad lingüística y cultural para construir la homogeneidad nacional. Una uniformidad ciega a la verdadera naturaleza plural del conjunto de pueblos del Estado.

Como escribió Julio Carabaña en 1978 en su artículo *“De Castilla como nación, región y desolado paisaje”*: *“Si alguien en Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia o Andalucía cree que tiene un enemigo en el centro, que no lo busque en Castilla, sino en el Estado central. (...) Mejor busque entre los grandes industriales, los financieros, los latifundistas; que carecen, por lo general, de nacionalidad y de patria, y seguro que no tienen la castellana”*. En las cartas al director del diario El País, el 17/11/1985, Javier Duce afirmó que *“ni Castilla es España, ni todo lo que no es Euskadi, Galicia y los Países Catalanes es Castilla (obviamente, todo eso tampoco es España en exclusiva). (...) ¿No se debería conocer de una vez por todas que el proyecto nacional español es el proyecto puesto en marcha por la oligarquía española, originada por la fusión de intereses de ferreteros vascos, algodóneros catalanes, cerealistas castellanos y aceiteros y vinateros andaluces? ¿No fue Castilla, con la derrota comunera, la primera nación peninsular en sufrir todo el yugo del centralismo imperialista de la realeza y la nobleza españolas?”*.

Del regeneracionismo al castellanismo

El primer atisbo de regionalismo lo encontramos en la reflexión de los intelectuales regeneracionistas de finales del siglo XIX. Sus escritos contribuyeron a fomentar una conciencia castellana.

En 1886 el soriano Elías Romera publicó su obra *“La Administración Local. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa”*, considerada desde ciertos sectores como la primera manifestación del castellanismo político e inspiradora del posterior regionalismo *“carreterista”*.

El geógrafo y republicano progresista Ricardo Macías Picavea publicó en 1899 *“El problema nacional: hechos, causas, remedios”*, donde abordaba una crítica al caciquismo y a la ficticia democracia imperante. Macías Picavea hizo un llamamiento a la adopción de posturas regionalistas como aspiración de los territorios a constituirse en órganos con autonomía capaces de gestionar los distintos aspectos sociales y políticos.

En 1915, Julio Senador publicó *“Castilla en escombros”*, obra en la que describía un sombrío panorama de la realidad castellana. Criticó con dureza el caciquismo, y también a los prestamistas y usureros, pero Julio Senador no se limitó solo a la crítica y el análisis porque además propuso alternativas como paradigma del desarrollo respetuoso de los modelos de producción del campo castellano y la conservación de los recursos naturales de la meseta norte. Senador se mostró crítico con los políticos que defendían el regionalismo castellano. Desde su punto de vista era una simple maniobra de las élites que defendían sus intereses económicos a través del proteccionismo o del puro anti-catalanismo.

La actividad cultural en torno a los Juegos Florales, la creación de la *“Sociedad Castellana de Excursiones”* (1903), de la *“Sociedad de Estudios Históricos Castellanos”* (1914) y la labor de los ateneos (en particular los de Valladolid y Burgos), contribuyeron notablemente a la reflexión

regionalista. La revista del Ateneo de Valladolid, fundada por Narciso Alonso Cortés, prestó mucha atención a las ideas regionalistas, publicando a finales de 1914 los discursos pronunciados por Francisco de Cossío (*"Del sentimiento castellanista"*) y por Justo González Garrido (*"El castellanismo y la restauración del espíritu castellano"*). No se puede obviar la labor de algunos políticos que inspirados en el regeneracionismo desarrollaron líneas del incipiente pensamiento castellanista. Es el caso de Santiago Alba Bonifaz, periodista gerente del periódico vallisoletano *"El Norte de Castilla"* y desde 1917 dirigente político de la denominada *"Izquierda Liberal"*. Durante la Restauración este sector liberal (los *"albistas"*) tuvo una fuerte implantación en Madrid y en las provincias de la Castilla norte. Fueron destacados miembros de la *"Izquierda Liberal"* algunos políticos que en su evolución posterior formarían la influyente corriente conservadora del agrarismo de inspiración castellanista. Entre ellos Antonio Royo Villanova, José María Zorita, José María Cid, Mariano Matesanz o el abulense Nicasio Velayos.

Por aquellos años *"El Norte de Castilla"* se convirtió en el catalizador fundamental de las reivindicaciones. Dependiendo de las épocas el periódico unas veces se mostraba a favor de un regionalismo de índole económico, y cuya principal finalidad era la protección de los intereses agrarios, y otras a favor del *"regionalismo sano"* (más político) frente a lo que denominaban *"regionalismo morbosos"*, es decir, el que llevaba la entonces denominada *"semilla separatista"*.

Hay que esperar hasta principios del siglo XX para encontrar nuevos planteamientos castellanistas. Desde 1914 a 1924 tres grandes posturas dominaron el panorama en Castilla. Por un lado la de aquellos que a imitación de Cataluña pretendieron una mancomunidad inicialmente provinciana y, después, claramente regionalista, la de los *"carreteristas"*, cuyo ámbito de actuación es Castilla la Vieja. Además hubo otros planteamientos que defendían interpretaciones más extensas, como la unidad de Castilla la Vieja y León e incluso otra visión federalista-nacionalista más amplia que englobaría los territorios a ambos lados del Sistema Central. Frente a ellos, el bloque de los opositores a cualquier estatuto y sobre todo contra la autonomía catalana, encabezado por Royo Villanova, aragonés afincado en Valladolid que había sido director del diario *"El Norte de Castilla"* entre 1902 y 1906.

A finales de febrero de 1916, se crea una comisión para poner en marcha el *"Partido Regionalista Burgalés"*. En realidad fue el primer partido castellanista, con un ideario inicial muy próximo a las tesis que venía exponiendo el segoviano Luis Carretero en la prensa de la época. El líder y fundador del partido fue Antonino Zumárraga, abogado y director de *"La Voz de Castilla"*, que en las elecciones de abril de ese mismo año consiguió el escaño como diputado regionalista por Burgos, rompiendo por primera vez en la Restauración el tradicional sistema de turnos entre conservadores y liberales. El planteamiento de la formación política de Zumárraga fue la de ser un partido interclasista, regeneracionista, contrario a las prácticas caciquiles de la *"vieja política"* y solidario con las reclamaciones autonomistas de otras regiones y nacionalidades como Cataluña. El periódico *"La Voz de Castilla"* mantuvo desde su nacimiento en 1916 hasta su desaparición en 1921 unas excelentes relaciones con el catalanismo. Sus páginas, además, se hicieron eco del despertar autonomista de Andalucía, Galicia, Aragón,...etc.

En 1918 Luis Carretero Nieva publicó su libro *"La cuestión regional de Castilla la Vieja (el regionalismo castellano)"*, que generó una corriente del regionalismo castellano viejo impulsada por este desde Segovia y posteriormente por el periodista Ignacio Carral. Este último formaba

parte de un círculo segoviano de intelectuales republicanos de izquierdas, entre los que se encontraba el profesor Mariano Quintanilla o el folclorista Agapito Marazuela. Sus tesis contaron también con apoyos de sectores de la capital burgalesa, ciudad en la que Carretero desplegó una intensa actividad en defensa del castellanismo. El regionalismo “*carreterista*” se mostró cercano y solidario con las pretensiones autonomistas vascas y catalanas.

Desde Madrid, y por iniciativa de algunos parlamentarios, a principios de 1918 se pretendió crear una entidad política: “*La Unión Castellana*”. Entre sus fines figuraba la unidad de toda Castilla la Vieja y su desarrollo económico. Una de sus propuestas prácticas fue la creación del “*Centro de Estudios Castellanos*” que nació a imagen y semejanza de otros organismos como el “*Institut d’Estudis Catalans*”, el “*Seminario de Estudios Galegos*” o “*Eusko Ikaskuntza*”. Estaba presidido por el alcalde de Burgos y en su junta directiva figuraron presidentes de los ateneos burgaleses así como el músico Antonio José, director del Orfeón Burgalés. A finales de ese año “*La Unión Castellana*” decidió fundirse con la “*Liga Castellana*” (que por esas fechas apostaba por el “*Mensaje de Castilla*”).

Otro bloque del incipiente regionalismo castellano es el que surgió en respuesta al proyecto de Bases para la Autonomía de Cataluña y que cristalizó el 2 de diciembre de 1918 en el denominado “*Mensaje de Castilla*”. La iniciativa partió de los presidentes y miembros de las once diputaciones de Castilla la Vieja y León, con la adhesión también de la de Salamanca que no pudo asistir. Poco después, el 25 de enero de 1919, se reunieron en Segovia los representantes de las diputaciones provinciales que elaboraron “*Las Bases de Segovia*”, donde por primera vez se articuló un texto que consideró la organización del territorio en municipios, provincias y regiones desde una visión autonomista.

Los planteamientos regionalistas del “*Mensaje de Castilla*” y de “*Las Bases de Segovia*” eran muy diferentes a los esgrimidos desde los sectores liderados por Luis Carretero y por Antonino Zumárraga. En 1919 Zumárraga y los dirigentes del “*Partido Regionalista Burgalés*” se reunieron en Salamanca con políticos e intelectuales de otras provincias castellanas con el fin de articular una alternativa regionalista de enfoque regeneracionista y progresista distinta a la esgrimida en el “*Mensaje de Castilla*”. Entre los congregados se encontraban el jurista leonés afincado en Palencia Juan Díaz Caneja, el escritor salmantino José Sánchez Rojas o el político socialista Óscar Pérez Solís.

Como hemos comentado anteriormente existió, además, una corriente castellanista más federalista-nacionalista cuyo planteamiento territorial contemplaba el conjunto de la “*nación castellana*”, un concepto que englobaba a ambas Castillas, la del norte y la del sur, y que enraizaba con el “*Pacto Federal Castellano*” de 1869. El profesor Narciso Alonso Cortés trató de patrocinar inicialmente dicha corriente federalista, de la que pronto se desenganchó para situarse en el regionalismo más cercano a los postulados del “*Mensaje de Castilla*” y de “*Las Bases de Segovia*”. Alonso Cortés fue promotor de la “*Sociedad Castellana de Excursiones*” en 1903, de la “*Sociedad de Estudios Históricos Castellanos*” en 1914 y de la “*Revista Castellana*” en 1915. Dentro de esta corriente podemos encuadrar al economista burgalés Gregorio Fernández Díez, heredero de la línea trazada por los regeneracionistas como Macías Picavea o Julio Senador, que publicó en 1926 su libro “*El Valor de Castilla -Estudio económico y semipolítico-*”. En dicho texto (curiosamente editado en Ávila) el autor hacía referencia al carácter “*nacionalista*” de la revolución comunera, porque, según él, “*Castilla era entonces nación*”. En una época en la que había diferentes

propuestas sobre la cuestión territorial de la futura Castilla autónoma, el autor fue muy crítico con el *“exceso de provincialismo”* y consideraba a Castilla como el territorio que se extiende desde el Cantábrico, en la costa santanderina, hasta Sierra Morena. Fernández Díez apeló a los sentimientos al afirmar *“Sintámonos por un momento, imitando a otros pueblos, castellanos y nada más que castellanos”*.

Verdadero altavoz de esta concepción del castellanismo a ambos lados del Sistema Central fue la revista *“Castilla, Revista Regional Ilustrada”*, editada en Toledo entre 1918 y 1919 bajo la dirección de Santiago Camarasa. Esta revista contó con corresponsales en todas las provincias castellanas y entre sus colaboradores se encontraba el intelectual vallisoletano Narciso Alonso Cortés.

Una parte del regionalismo de principios de siglo XX se desarrolló como simple reacción contra el nacionalismo catalán, elaborando un discurso victimista desde las esferas del poder político y económico, donde bajo una supuesta *“defensa de Castilla”* en realidad primaban los intereses de la burguesía harinera y del proteccionismo triguero. En esta línea estuvieron los promotores de la *“Unión Castellana Agraria”*, una opción conservadora y caciquil creada en Palencia por la derecha política de cara a las elecciones de 1931. Su máximo representante fue Ricardo Cortes Villasana (que se autodenominó *“regionalista”*) y durante un breve tiempo figuró Juan Díaz Caneja entre sus impulsores. En su órbita también se situó Abilio Calderón, aunque como independiente *“castellanista agrario”*.

Los sectores auténticamente autonomistas, o incluso federalistas castellanos, estaban circunscritos a una élite intelectual y a ámbitos universitarios que intentaron conseguir que el estatuto catalán sirviera para el desarrollo de un regionalismo que estimulara las esperanzas del pueblo castellano. En este grupo se encontrarían Narciso Alonso Cortés, Misael Bañuelos, Carlos Alonso y Gregorio Fernández Díez.

El burgalés Misael Bañuelos, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, tomó especial relevancia, llegando a afirmar que *“los que amamos a Castilla estamos dispuestos a constituir el partido pro autonomía de Castilla o Partido Castellanista”*. Defendió la necesidad de configurar un Estado Federal, en el que las regiones-estados organizaran sus propias estructuras de autogobierno. En una conferencia en el Ateneo de Valladolid, el profesor Bañuelos rechazó que se entorpeciese el movimiento a favor del estatuto catalán y dijo: *“Por eso Castilla no debe entorpecer este movimiento sino reconstruir su personalidad perdida en los campos de Villalar y presentarse en igualdad de condiciones ante el poder para hacer valer sus derechos”*.

El palentino Carlos Alonso y el burgalés Gregorio Fernández Díez se mostraron más activos en la política partidista y electoral. Carlos Alonso, que había evolucionado del *“castellanismo agrario”* (basado en el agravio por el estatuto catalán) al autonomismo y al federalismo castellano, creó con una escisión palentina del Partido Republicano Radical Socialista un nuevo partido en mayo de 1932: *“La Izquierda Castellana”*, una formación de corta vida y cuyo nombre no hacía honor a su verdadero posicionamiento ideológico más amplio e interclasista. En noviembre de 1933, tanto Alonso como Fernández Díez concurrieron a las elecciones como independientes en candidaturas *“castellanistas republicanas”*.

A raíz de la aprobación del Estatuto catalán en septiembre de 1932, el periódico *“El Norte de Castilla”* en su editorial del 2 de octubre (*“Autonomía castellana. La fórmula del Estatuto”*) hizo un

llamamiento a los parlamentarios: *“Ha llegado, pues, el momento de pensar en nuestra propia vida. Dejar a las demás regiones constituirse en autónomas, con vista a su mejor provecho,.. Como pensamos nosotros pensarán hoy los castellanos todos: hay que formular el Estatuto castellano”*.

La primera reacción en el centro fue la petición de un Estatuto para Madrid, activada desde los sectores federalistas republicanos. La *“Juventud Republicana Federal”* de Madrid incluso creó una comisión para impulsar una campaña pro-estatuto madrileño.

En este clima de opinión se aportaron muchos puntos de vista, incluido el debate territorial para lo que la prensa de la época denominaba *“la región castellana del norte”*. La mayoría apostaría por un estatuto castellano en el que se incluirían las once provincias de Castilla la Vieja y León. Si bien algunas propuestas limitaban el ámbito a las nueve provincias de la Cuenca del Duero, otras, por el contrario, invitaban a sumarse a las provincias del sur de Castilla, es decir a Castilla la Nueva.

El 26 de mayo de 1936 el profesor Misael Bañuelos reabrió el debate y expuso en *“El Norte de Castilla”* una propuesta de *“bases políticas y administrativas estatutarias”* para Castilla y León, las denominadas *“Bases de Bañuelos”*, consideradas como el primer y más importante paso dado antes de la Guerra Civil en el proceso de aprobación de un Estatuto de Autonomía para esas tierras. Finalmente la vía estatutaria autonómica fue aceptada por los diferentes sectores *“agraristas”* (como el ex ministro republicano abulense Nicasio Velayos), por destacados conservadores (César Silió o Abilio Calderón) e incluso, de forma sorprendente, por la derecha que representaba la CEDA del salmantino José María Gil-Robles. Solo quedaron como opositores del autonomismo por un lado el unitarista Antonio Royo Villanova y por otro los acérrimos defensores de la imperial *“España grande y unida”* (como el falangista Onésimo Redondo).

Al inicio del mes de julio de 1936, semanas antes de producirse el estallido de la Guerra Civil, los miembros de la recién creada *“Asociación de Escritores Regionalistas Castellanos”* se mostraron muy activos en favor de la autonomía para Castilla, entre ellos el palentino Carlos Alonso. El 10 de julio de 1936 otro de sus miembros, el economista Gregorio Fernández Díez, publicó en *“El Día de Palencia”* el artículo *“La autonomía de Castilla”* en el que hizo un firme llamamiento en favor de la autonomía. Como consecuencia del golpe militar de julio de 1936 y el posterior conflicto bélico, el Estatuto no pudo ser redactado. La meseta norte pasó rápidamente a estar controlada por los sublevados franquistas y la exaltación nacionalista española impuesta por los golpistas hizo desaparecer cualquier atisbo de autonomismo castellano.

El desarrollo del castellanismo y el republicanismo sucumbió ante la sublevación militar y posterior triunfo del bando nacional en la guerra civil. La dictadura supuso un corte radical en el progreso de la vida intelectual y en la construcción de una sociedad abierta, modernizada, libre y plural. En Castilla, tal y como afirma Juan Andrés Blanco Rodríguez (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca): *“La vida cotidiana quedó condicionada por la nueva concepción política y social, por la represión de las costumbres liberales y por una disciplina religiosa más estricta que todas las conocidas antes. Las nuevas autoridades, civiles, militares y religiosas (...), regularán tanto la vida pública como incluso la privada. Medidas estrictas de orden público e imposición de una severa moral cristiana que afectará al lenguaje, los comportamientos sociales, las modas, los comportamientos privados, (...). Se suprimirán tradiciones y costumbres populares como el carnaval, de larga tradición en diversos lugares de Castilla”*.

El fin de las aspiraciones autonomistas

Con este panorama son evidentes las terribles consecuencias que sufrieron muchos de los protagonistas del autonomismo y el republicanismo castellano. Sometidos al ostracismo social, político y profesional, obligados al exilio, encarcelados (entre ellos el segoviano Agapito Marazuela, padre del folclore castellano) o directamente fusilados o desaparecidos (como el burgalés Antonio José, compositor del *“Himno a Castilla”*).

Otros optaron por un giro radical en sus anteriores posiciones claramente autonomistas. Es el caso de Óscar Pérez Solís, cuya evolución durante la Segunda República le llevó a cambiar de bando y situarse en posiciones de extrema derecha, después de haber sido destacado militante socialista, regionalista castellano y secretario del PCE en 1925. Carlos Alonso, que pocos meses antes había sido un ferviente autonomista, escribió el 4 de agosto de 1936 en *“El Norte de Castilla”* un contradictorio artículo en el que se apreciaba cierta sumisión a la nueva situación política del momento. Otro ejemplo sería el de Misael Bañuelos que, desde posiciones inicialmente progresistas, se mostró como un singular defensor de la identidad castellana, aceptado y reconocido como tal tanto por la izquierda en el periodo republicano como por el falangismo durante la guerra civil. Sin embargo, después de la guerra Bañuelos continuó con una errática labor divulgadora, a medio camino entre el castellanismo radical y ciertos planteamientos que desde de la ciencia biológica le llevaron a la eugenesia. Incluso, a través de un estudio antropológico descubrió la existencia de un núcleo de raza nórdica en el norte de Castilla, llegando a justificar cierta superioridad racial de los castellanos.

Volviendo a la guerra civil, durante esta se constituyeron grupos de guerrilleros en defensa de la república, alguno de los cuales mantuvo la referencia comunera y las señas de identidad castellana. Entre ellos destacaba el denominado *“Batallón Comuneros de Castilla”*, que surgió de las populares milicias castellanas creadas por iniciativa de los directivos del Centro Abulense en Madrid con el objeto de formar una columna para liberar las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid y Salamanca, y que llegó a contar con más de 2.000 guerrilleros, la mayoría naturales de estas provincias. Después de batallar por la zona norte del Sistema Central, se les asignó la defensa del frente de la Ciudad Universitaria de la capital madrileña, donde combatieron los ataques rebeldes casi hasta el final de la guerra.

La tradición de los comuneros de Castilla fue también asumida por los sectores libertarios, que encontraron en el territorio castellano la concreción de un espacio de resistencia antifranquista en el que llevar a la práctica sus ideas anarquistas y confederalistas. *“Castilla Libre”*, denominación que adoptó en plena guerra el órgano de difusión clandestino de la Federación Regional Anarquista del Centro, es un ejemplo muy significativo de este hecho. Los movimientos libertarios han encontrado su particular castellanismo en la defensa de la tradicional estructura social fundamentada en el concejo abierto castellano y en la defensa de los bienes comunales que pertenecían al común de los vecinos. Un modelo de gestión del territorio basado en una asamblea soberana sin subordinación a ningún otro núcleo de toma de decisiones o centro de poder. Bajo ese organismo se rigieron centenares de localidades castellanas durante los siglos XI y XIII en un sistema de autogobierno y autogestión que entronca directamente con la identidad municipalista de la *“Castilla libre y concejil”*.

Al acabar la guerra civil, el segoviano Anselmo Carretero se instaló en Méjico. Republicano, militante del PSOE e hijo del histórico castellanista Luis Carretero Nieva, desarrolló desde el exilio una producción de libros y ensayos sobre la personalidad de Castilla y la idea de España invocando el concepto de *“nación de naciones”*. Entre ellos: *“La integración nacional de Las Españas”* (1957), *“La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos”* (1960) o *“Las nacionalidades ibéricas”* (1962). Contribuyó, además, a la difusión de una de las visiones más particulares del castellanismo contemporáneo, basado en el *“hecho diferencial”* entre castellanos y leoneses y en la exaltación de esa otra *“Castilla comunera”*, la de Las Comunidades de Villa y Tierra y los concejos basada en un modelo de organización territorial de origen medieval. Anselmo Carretero se comprometió en la definición de la política territorial del PSOE a través de las ponencias que la Agrupación Socialista de Méjico llevaría a los congresos socialistas de mediados de los años setenta. El pensamiento de Anselmo Carretero fue inicialmente rechazado por el PSOE, pero influyó en determinados colectivos castellanistas e incluso en los planteamientos federalistas de los socialistas catalanes del PSC. Su dirigente, Pasqual Maragall, citó en numerosas ocasiones a Anselmo Carretero como una de sus influencias más notables.

La fraternidad y solidaridad entre territorios

A lo largo de la historia, se tiene la sensación de que la pervivencia de España se ha basado en la permanente hostilidad existente entre unos pueblos y otros, actitudes que han podido ser fomentadas desde las oligarquías como vía fundamental de sostenimiento del poder político y económico, actuando como eficaz vacuna para la población de los territorios más *“asimilados”* a la idea imperial o central española. No resulta descabellado pensar que, en ciertos momentos de la historia, el nacionalismo español ha sido un pretexto para *“cubrir”* con la bandera de España las vergüenzas de los intereses de clase y el odio a la participación popular en los asuntos públicos.

En este trabajo se ha hecho mención en varias ocasiones a la existencia de cierto anti-catalanismo surgido en Castilla en el periodo republicano como agravio comparativo ante las pretensiones estatutarias de Cataluña. Sin embargo, en determinados círculos siempre existió cierta fraternidad catalano-castellana. Ya hemos mencionado la admiración, cercanía y solidaridad que mostraron hacia el catalanismo por parte de castellanistas como Luis Carretero o Antonino Zumárraga. Pero también el proceso evolutivo de comprensión de los representantes del denominado *“regionalismo sano”* que, partiendo de premisas contrarias al estatuto de Cataluña, terminaron comprendiendo que Castilla no solo tenía que trabajar por su estatuto de autonomía, sino que además no se debía de entorpecer el proceso catalán.

Esa artificiosa rivalidad entre pueblos se ha quebrantado, de forma natural y a través del aprecio, desde muchos ámbitos republicanos de Cataluña o el País Vasco, conscientes de que el enfrentamiento jamás debe darse entre los pueblos ni sus clases populares, y que el avance social solo es posible desde planteamientos de fraternidad. De esta forma se contrarresta esa perversa idea empeñada en enfrentar a las sociedades catalana y vasca con los ciudadanos de Castilla, Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, etc.

Pese a todo, esto no siempre fue así y hubo un tiempo en que existió cierta concordia entre Castilla y Cataluña. En marzo de 1885 se podía leer en la *“Revista Mercantil”* de Valladolid el siguiente texto recogido por Ricardo Robledo Hernández (Catedrático de Historia Económica de la

Universidad de Salamanca) en uno de sus trabajos: *“¡ Aprended, diputados de Castilla, aprended a ser patriotas, aprended a ser enérgicos defensores de los fueros e intereses cuyo amparo se os confía, aprended a ser representantes de un pueblo viril y prestigioso, en los representantes de Cataluña ¡”*.

Es reseñable la comprensión que desde círculos de intelectuales catalanes se tuvo hacia Castilla. Gaziol o Josep Pla, son algunos ejemplos de esas corrientes de pensamiento catalán que muestran un claro sentimiento de fraternidad y admiración por Castilla y los castellanos. Ejemplo ilustrativo entre los políticos catalanes, Pere Corominas (ideólogo del catalanismo de izquierdas que en 1931 tuvo un papel destacado en la creación de Esquerra Republicana de Catalunya) no evidenció nunca ningún tono anti-castellano, más bien todo lo contrario, hasta el punto de dedicar parte de su obra a estudiar la realidad castellana. En su obra *“Por Castilla adentro”* publicada en 1930, afirmaba que *“la nación ibérica que primero se rebeló contra la uniformidad fue Castilla”*. En sus páginas se destaca *“el carácter eminentemente nacionalista de la guerra de las Comunidades (...) Guerra de los comunes por las libertades de Castilla, por la dignidad, por la soberanía y por el fuero de las tierras castellanas”*. Su admiración por los comuneros queda patente al afirmar que el documento emitido por la Santa Junta comunera era *“la más bella y libre Constitución que se haya dado nunca la nación castellana”* y *“hace de los comuneros un núcleo precursor de las revoluciones inglesa y francesa. No sé si en lengua alguna se ha defendido el principio de soberanía popular de una forma tan elegante y humana como la usada por la Santa Junta en su mensaje al emperador”*.

Desde otros ámbitos republicanos de otras nacionalidades se ha mostrado habitualmente el aprecio con Castilla a la vez que se ha ensalzado la figura de los comuneros castellanos como referente de libertad. El galleguista Ramón M. Tenreiro o el dirigente del PNV Manuel de Irujo, son otros ejemplos de personalidades políticas que pusieron de manifiesto su punto de vista en este sentido. Son bien conocidas las palabras pronunciadas en un acto público el 14 de marzo de 1937 por el presidente Lluís Companys: *“Madrileños, Cataluña os ama”*. En el inicio de la Transición política, el histórico dirigente abertzale Telesforo Monzón afirmó en una entrevista: *“Llevo muy dentro de mí a aquella Ávila de mi niñez, su grandeza, su poesía, su sobria elegancia. ¡No se puede usted imaginar cómo siento aún aquella Ávila, donde tuve una hermana como superiora del convento de San José! Yo soy un hombre extremista en mi nacionalismo vasco, pero esto no quita un ápice al profundo amor que yo siento por los pueblos de la península y más concretamente por Castilla”* (*“La Hoja del Lunes de Bilbao”*, 18/9/1978).

Parece una evidencia que, en ocasiones, desde ámbitos independentistas de Cataluña o País Vasco se percibe de manera más consciente la identidad y la personalidad de Castilla, más incluso que la que pueda percibir la propia ciudadanía castellana. El periodista Antonio Baños en su ensayo *“La Rebelión Catalana”* (Roca Editorial. Barcelona, 2014) afirmaba que *“Cataluña no ha sido ni mucho menos la nación más aniquilada por la nave imperial. Pensad en Castilla, que con las cabezas de Bravo, Padilla y Maldonado cortadas en los campos de Villalar perdió sus libertades dos siglos antes que nosotros, perdiendo también de forma definitiva cualquier posibilidad de construir una monarquía multinacional a partir de la unión de naciones libres”*. Desde la izquierda vasca y catalana se ha admirado la tradición y el imaginario revolucionario de la Castilla comunera, la Andalucía jornalera y la Asturias *“obrera y dinamitera”*, a la vez que han resaltado que su lucha *“no es contra el pueblo español sino contra la oligarquía que domina ese Estado”*.

Repensar Castilla

Desde ámbitos académicos, José Luis Villacañas (catedrático de filosofía de la Universidad Complutense de Madrid y experto en ideas políticas) sostiene en una entrevista en el diario El Mundo de 1 /7/2017 que: *“España es más Estado que Nación. Somos una nación tardía que surge de una sociedad imperial. (...). El estado central con intereses imperiales no genera nación. La única legislación común a todos los reinos, Castilla, Cataluña,...fue la Inquisición durante muchos siglos. España ha sido un estado débil incapaz de construir una homogeneidad nacional. Aunque ha sido suficiente Estado como para evitar que las heterogeneidades se vayan, tan fuerte como para llegar a acuerdo con los diferentes o para imponerse. Solo se fue Portugal”*.

Más allá, desde una perspectiva anticolonial, el sociólogo puertorriqueño Ramón Grosfoguel (profesor de la Universidad de Berkeley, California) mantuvo en el mes de septiembre de 2017 una polémica en las redes sociales con Juan Carlos Monedero (politólogo y uno de los impulsores iniciales de la formación política “Podemos”). En uno de los extensos vídeos que recogen la polémica, Grosfoguel deja muy clara su posición y reconoce Castilla como nación y la revolución comunera como referente de lucha popular. Grosfoguel hace una crítica devastadora a la izquierda española y afirma que: *“la invención de España en el siglo XIX es un proceso de construcción de nación donde el estado imperial se apropió de lo católico y de lo castellano para construir su identidad nacional frente a las naciones sin estado en la Península Ibérica y frente a sus colonias. (...). El españolismo tiene una ceguera frente a su propio nacionalismo. El españolismo adolece de autorreflexividad, es el privilegio para denominar a los demás como “nacionalistas” cuando se es ciego frente a tu propio nacionalismo (...). Mi invitación es a que descolonicen el nacionalismo imperial españolista y se asuma de una vez por todas como nación castellana crítica con el nacionalismo españolista imperial. Es decir, como nación castellana que reivindique toda la tradición comunera revolucionaria de Castilla (...). Como nación castellana que se desvincula y se distingue de la apropiación que hizo el nacionalismo español de su identidad y de su historia. Lamentablemente esa distinción está borrosa. Parte del éxito del nacionalismo imperial ha sido colapsar la identidad española con la identidad castellana hasta el punto de que mucha gente confunde una y la otra como ocurre con personas de origen castellano que les lleva a buscar la unidad de España y una identidad españolista, cuestión que comparte tanto la derecha como la izquierda”*.

A propósito de la polémica entre Grosfoguel y Monedero, el politólogo y jurista Aitor Jiménez escribía en El Salto Diario un artículo de 25/9/2017 sobre la cuestión plurinacional y la tradición confederal. En dicho artículo Jiménez hace mención a los posicionamientos de Grosfoguel respecto del *“desconocimiento del pueblo catalán como sujeto político legítimo demuestra la pervivencia del viejo centralismo. Centralismo que tomó a Castilla como bandera y también como rehén*. Aitor Jiménez afirma que *“Un futuro estado plurinacional no puede decidirse desde un centro hegemónico, debe responder a una articulación política entre diferentes naciones constituyentes. El problema fundamental para el contexto del estado español es que a día de hoy, existen diferentes grados de consciencia nacional y organización política en las naciones que conforman el estado. Más aún, no están claras ni definidas las naciones que podrían entrar a formar parte, ni su composición territorial ni su base demográfica. (...). Hay quien señala la existencia de cinco naciones a la hora de plantear su modelo plurinacional: Andalucía, Cataluña,*

País Vasco, Galicia y España. Esta propuesta sería ineficaz e inútil. España como tal no puede ser parte y todo. Esta construcción no puede satisfacer las demandas independentistas ya que la estructura cohesionadora (España), sigue siendo uno de los elementos que participa en la dimensión nacional. Obviamente tampoco puede satisfacer a esos “otros territorios”, porque son considerados como eso, otro, un desconocido, un resto”.

Continúa Aitor Jiménez: “Hay que tener claro que en un estado plurinacional conviven dos dimensiones fundamentales: la dimensión plurinacional o estatal, y la dimensión nacional. La dimensión plurinacional es una categoría aglutinante y que por lo tanto sin ser aséptica no puede determinar ni condicionar a las unidades nacionales. Lo contrario sería centralismo. El estado plurinacional no puede ni debe tener una condición nacional. (...). La tradición política en la península ibérica no siempre ha respondido a las estrechas mecánicas del estado nación (dictadas por otro lado desde las regiones de la Europa “ilustrada”). El municipalismo, los pueblos, las regiones, los concejos, son y siguen siendo los territorios de la política en muchos lugares. La nación castellana no puede ser definida en base a criterios semejantes a los por ejemplo catalanes (...). Castilla se conforma y articula en torno a comarcas y regiones. Unidades territoriales que abarcan campo y ciudad. Pueblos y pedanías. Esto que parece complejo, fue la base del confederalismo de nuestra primera república. Una breve pero brillante aportación de nuestra tradición política a la humanidad. Como sabemos fue en parte liderada e ideada por el catalán Pi i Margall. Un sujeto que aunó las tradiciones socialistas y libertarias conjugando los esfuerzos políticos de las dos mayores tradiciones obreras en una Constitución truncada por la reacción. Su base territorial, el cantonalismo federalista, era brillante, no porque pueda ser copiada hoy día (aunque puede ser inspiradora), sino porque se ajustaba a la diversidad de su momento histórico. Este esfuerzo confederal es un buen punto de partida. Porque nos permite pensar originalmente desde tradiciones que nos son propias, y que nos dicen ante todo que es posible construir en diversidad. Pi i Margall, por cierto, fue un radical activista anticolonial, en un momento histórico de máximo imperialismo. Un marco plurinacional articulado confederalmente puede ofrecernos enormes posibilidades. Pero para que esto sea posible hay que pensar desde las periferias. Hay que contar con ellas. La España colonial es una construcción impuesta también por la fuerza de las armas en Castilla. Es un yugo ideológico que los castellanos vivimos con más pena que gloria cada año en Villalar. Pero sin nada más a lo que aferrarse, han tomado esa identidad impuesta como sayo con el que abrigarse en el desierto de lo real. La historia ha demostrado que esto puede cambiar, por la sencilla razón de que no siempre ha sido así. Esto claro está requiere un trabajo serio. Un trabajo político y teórico previo. Hay que aceptar que al igual que la fuerza del pueblo catalán vive en su convencimiento de pertenecer a una entidad nacional, en Castilla esta misma energía late bajo la identidad comarcal y municipal. Es desde esa diversidad, desde esa diferencia desde donde podemos imaginar estructuras plurinacionales no hegemónicas que además nos son propias. Estructuras por cierto que han de encontrar en Madrid un aliado, no un centro, no un líder”.

El mismo Aitor Jiménez escribía en el diario Público de 4/10/2017: “En el Reino de España ha dejado de existir uno de los elementos fundamentales que caracterizaban al estado moderno europeo: La nación.(...). La nación española duró lo que duraron los beneficios a repartir entre las burguesías de los pueblos sometidos a colonialismo interno (...). Desestimados los intentos comunitarios populares de construcción nacional quedaba sobre el tablero una idea, la de la España imperial, sin contenido, sin base material ni real en el conjunto de la población. Una imagen

sin embargo respaldada por la fuerza de la inercia, de las armas, y del ya resquebrajado aparato cultural del franquismo. La idea de España como nación ha pervivido en aquellos territorios sin nada más a lo que aferrarse. Regiones que como Asturias, Cantabria, Castilla, Murcia, Extremadura, quedaron desposeídos de tradiciones, de cultura, de derecho a un pasado propio y por ende a merced de esa construcción ajena. Incluso en ellos la idea de España poco o nada se articula con un estado. Es un folclore futbolístico, endeble y partidista. Utilizado como arma y como rodillo por una derecha poco consciente de que semejante uso solo imposibilita la realización del Estado nación”.

En una entrevista al periodista Antón Losada en el diario digital Vilaweb de 12/6/2018, este afirmaba respecto de un posible reconocimiento de Cataluña como nación en la Constitución Española: *“Esta salida siempre es complicada. Al fin y al cabo estamos en un estado que, aunque no lo ha conseguido, se ha construido sobre la idea de aplastar las identidades nacionales. No olvidemos que el estado español es el intento de construcción sobre una ficción histórica: un estado nación llamado España. En todo caso, sería Castilla. España es más un producto del Estado que no el estado consecuencia de la nación. Esta tensión no es fácil de resolver. (...). Al final la realidad se acaba imponiendo y encontrando su camino”.*

En 1980 Andrés Sorel, escritor vinculado a Ávila recientemente fallecido, afirmó en *“El Grito de Castilla”*: *“la primera necesidad de Castilla: ser ella misma, encontrarse, definirse colectivamente. (...), y que Castilla no se defina verticalmente y de una vez por todas, sino que esta definición vaya haciéndose en el tiempo, y en la identidad colectiva, en un camino no cerrado ni delimitado desde el principio, siempre abierto a la colaboración y trabajo del pueblo, que al sentirle suyo, al verle suyo, le va a ir marcando hasta identificarse plenamente tierra y hombre en el futuro”.*

Años después, el propio Andrés Sorel en su obra *“Castilla como agonía, Castilla como esperanza”* (1985), reflexionaba de esta forma: *“Historia abierta, y sobre todo presente, teniendo en cuenta además que la “nación” castellana hoy parece algo indefinido, inexistente, a nivel de conciencia popular, y que se perdería en un territorio que bordeó no sólo las marcas ahora establecidas, sino aquellos orígenes que en Cantabria o Logroño dieron raíces, lengua y hasta salidas al mar en nuestra tierra y se prolongaría al sur de la meseta en lo que se llamó Castilla la Nueva, tan Castilla como la que ahora se define vertebrada sobre la apegaminada cuenca del Duero...”.*

BIBLIOGRAFÍA CITADA o CONSULTADA

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso; La “burguesía burgalesa” y su proyección regionalista desde mediados del siglo XIX a 1936. La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Págs, 545-583. 1985

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso; Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto castellano “non nato”. En Beramendi, Justo G. y Máiz, Ramón (comps): Los nacionalismos en la España de la II República. Siglo Veintiuno de España Editores S.A.. Concello da Cultura Gallega. 1991.

ALONSO GARCÍA, David; Debate Historiográfico: Las Comunidades de Castilla en el siglo XXI. Tiempos Modernos 19. 2009.

BALLESTER RODRÍGUEZ, Mateo; Comunidad, patria y nación como fuentes de la legitimidad política en las Comunidades de Castilla (1520-1521). Revista de Estudios Políticos 153, págs. 215-249. 2011

BERZAL DE LA ROSA, Enrique; Los Comuneros. De la realidad al mito. Sílex Ediciones S.L.. Madrid. 2008.

- BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; Los estudios sobre la Guerra Civil en Castilla y León. *Studia Zamorensia*, nº 2, págs.. 125-141. 1995.
- BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; Regionalismo y Autonomía en Castilla y León. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. 2004.
- CARABAÑA, Julio; De Castilla como nación, región y desolado paisaje. *Negaciones*, nº 4, págs.. 97-136. 1978.
- COROMINAS, Pere; Por Castilla adentro. Reedición. Ámbito Ediciones. Valladolid. 1998.
- CRUZ GALINDO, Luz María; Los comuneros: un apunte histórico. *Arbor-CSIC* CLXV, 652, págs. 731-745. CSIC, 2000.
- DUEÑAS CEPEDA, M^a Jesús; Carlos Alonso: figura destacada del regionalismo castellano-leonés en Palencia durante la II República (1931-1936). *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. Tomo III. Edad Moderna y Edad Contemporánea*. Diputación de Palencia, Págs, 761-768. 1987.
- FERNÁNDEZ SANCHÁ, Antonio; El Partido Regionalista Burgalés: Notas sobre su gestación, programa y principales hitos en su desarrollo 1914-1921. *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Págs, 649-660. 1985.
- GUINALDO MARTIN, M^a Victoria; Identidad y territorio de Castilla y León en la opinión pública liberal de Valladolid, 1858-1934. Génesis y configuración del regionalismo castellano. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras. Valladolid. 2015.
- GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio; Las Comunidades como movimiento antiseñorial. Planeta, 1973.
- HALICZER, Stephen; Los Comuneros de Castilla: la forja de una revolución -1475-1521-. Universidad de Valladolid, 1987.
- MARAVALL, José Antonio; Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna. Alianza Editorial, 1963.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis; Tímida conciencia castellanista, el despertar de una dolida conciencia castellana que puede generar resentimiento. En Agustín García Simón (coord.): *Historia de una cultura, Las Castillas que no fueron*, vol. 3, págs.. 449-484. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. 1995.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando (coordinador); En torno a las Comunidades de Castilla. *Actas del Congreso Internacional Poder, Conflicto y Revuelta en la España de Carlos I*. Toledo, 16 al 20 de octubre de 2000. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 2002.
- MERLE, Alexandra; Autocensura en torno a la dimensión política de las Comunidades de Castilla. *Manuscripts. Revista d'Historia Moderna* 35, págs. 19-40. 2017.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique; El Regionalismo en Castilla y León. Editorial Ámbito. Valladolid. 1986.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique; La Tradición Municipalista en Castilla. En Esteban de Vega, Mariano y Morales Moya, Antonio (eds.): *Castilla en España. Historia y representaciones*. Ediciones Universidad de Salamanca. Págs. 19-95. 2009
- PALOMARES IBAÑEZ, Jesús María; Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República. *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 5, págs.. 267-294. Valladolid. 1985.
- PEREZ, Joseph; La revolución de las Comunidades de Castilla -1520-1521-. Siglo XXI, 1979.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio; Castilla heroica, Castilla culpable: cuestiones del nacionalismo español. En Carasa, P. (coord.): *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*. Junta de Castilla y León. Págs. 330-351. 2003.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo; L'actitud castellana enfront del catalanisme. *Recerques: Història, economia i cultura*, nº 5, págs.. 217-273. 1975.
- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; Absolutismo y Comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla. Siglo XXI, 1998.
- SOREL, Andrés; El Grito de Castilla. En *Castilla como Necesidad*. Zero Zyx. Madrid. 1980.
- SOREL, Andrés; Castilla como agonía, Castilla como esperanza. Ámbito Ediciones. Valladolid. 1985.